



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, Julio 21 de 2021.-

Doy cuenta al señor Juez con el presente Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, que antecede el cual nos correspondió por reparto. A su Despacho.-

(Original Firmado Por: Aida Argel Llorente)

AIDA ARGEL LLORENTE

Secretaria.-

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA EN ORALIDAD. Montería, Julio Veintiuno (21) de dos mil Veintiuno (2021).-

Al Despacho el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, a fin de proveer en torno a la viabilidad de su admisión.

Vista la anterior demanda, observa el Despacho que no es competente para conocer del presente proceso, toda vez que a la misma fue aportado audiencia de conciliación y sentencia de proceso de alimentos de fecha 09 de Diciembre de 2015, proferido por el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Montería. En consecuencia, se remitirá a ese Juzgado, para lo de su competencia. De conformidad con el Inciso 1 del Art. 306 y el Núm. 6 del Art. 397 del Código General del Proceso.

En virtud de lo expuesto este Juzgado,

R E S U E L V E:

1º. RECHAZAR de plano el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** que antecede, presentado a través de apoderado judicial por la señora **LIA MARGARITA RIVERO DELGADO**, por lo anotado en la parte motiva de este proveído, y por ende se ordena remitir dicha actuación al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de esta ciudad para lo pertinente. Háganse las anotaciones del caso.

2º. REMITIR la presente demanda y sus anexos al Juzgado Segundo de Familia del Circuito, para lo de su cargo y demás fines.

6º.- RECONOCER al abogado **NAFER GABRIEL CORONADO TUIRAN** identificado con la C. C. N° 6.873.849 y portador de la T. P. N° 34.235 del C. S. de la J., actuando como como apoderado judicial de la señora **LIA MARGARITA RIVERO DELGADO**, para los fines y términos del poder conferido.

RADIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

Radicado bajo el No. 23 – 001 – 31 – 10 – 003 – 2021 – 00220 - 00 hoy 21 de Julio de 2021.-